

10_5 AGO 2015

RESOLUCIÓN N° 1423 DE 2015

“Por la cual se reconoce el 5 de octubre de cada año, como el día del (la) Directivo(a) Docente de la Secretaría de Educación Distrital”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que el inciso cuarto del punto 9 del Acuerdo Laboral suscrito el 29 de octubre de 2014, entre la Secretaría de Educación Distrital, la Asociación Distrital de Educadores-ADE- y el Sindicato de Docentes Directivos de Colombia-SINDODIC, dispuso que se reconocería el día 5 de octubre *“como el día del directivo y la directiva docente, en el marco de lo establecido por la Unesco”*.

Que el Día Mundial de los Docentes, instituido en el año 1994, conmemora la aprobación de la Recomendación de 1966, *relativa a la situación del personal docente*, por la Conferencia Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación Ciencia y Cultura-UNESCO- y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Que si bien, la mencionada Recomendación no es vinculante, el Comité mixto-OIT/UNESCO- de Expertos sobre la Aplicación de las Recomendaciones Relativas al Personal Docente (CEART), promueve el conocimiento de la norma, entre otros aspectos, promoviendo la celebración del Día Mundial de los Docentes, el 5 de octubre.

Que el Literal J del Artículo 11 del Decreto Distrital 330 de 2008, dispone que la Subsecretaría de Integración Interinstitucional tiene como función: Atender las relaciones con las organizaciones sindicales y profesionales de los educadores.

Que el Literal C del Artículo 29 del Decreto Distrital 330 de 2008, dispone que la Subsecretaría de Gestión Institucional tiene como función: Orientar los programas de bienestar social del recurso humano de la Secretaría.

Que con el fin de dar aplicación al Acuerdo Laboral suscrito en el año 2014, entre la Secretaría de Educación Distrital y la Asociación Distrital de Educadores-ADE- y el Sindicato de Docentes Directivos de Colombia-SINDODIC-, se reconoce el 5 de octubre de cada año, como el día del (la) directivo(a) docente de la Secretaría de Educación Distrital, dentro del marco de lo previsto por el Comité Mixto - OIT/UNESCO- de Expertos sobre la Aplicación de las Recomendaciones Relativas al Personal Docente -CEART-.

RESOLUCIÓN N° 1423 DE 2015

“Por la cual se reconoce el 5 de octubre de cada año, como el día del (la) Directivo(a) Docente de la Secretaría de Educación Distrital”

En consecuencia,

RESUELVE:

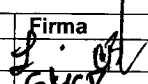
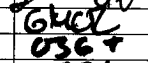
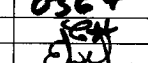
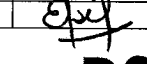
Artículo 1°. Reconocer, el 5 de octubre de cada año, como el día del (la) directivo(a) docente de la Secretaría de Educación Distrital, dentro de la celebración del Día Mundial de los Docentes.

Artículo 2°. Ordenar a las Subsecretarías de Integración Interinstitucional y de Gestión Institucional, la organización de actividades que permitan promover y exaltar la vocación de servicio de los(las) directivos(as) docentes de la Secretaría de Educación Distrital en pro del mejoramiento de la educación pública en la ciudad de Bogotá D.C., dentro de la celebración del Día Mundial de los docentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

10_5 AGO 2015


ÓSCAR SÁNCHEZ
Secretario de Educación

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Camilo Andrés Blanco López	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y aprobó	
Gloria Mercedes Carrasco Ramirez	Subsecretaria de Integración Interinstitucional	Revisó y aprobó	
Olga Beatriz Gutiérrez Tobar	Subsecretaria de Gestión Institucional	Revisó y aprobó	
Celmira Martín Lizarazo	Directora de Talento Humano	Revisó y aprobó	
Elisana Velásquez Fandiño	Asesora Jurídica Contratista-DTH	Proyectó	